N. 0.280.785

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MURCIA

SELLO 10º AÑO 1880 IMPTO GUERRA 60 POR %. LEY UNA PESETA

Garcia Ruiz Sanchez D. José.

Llanos, D. Fulgencio Meseguer, D. Dionisio Alcazar y D. José Yllan Gonzalez que respectivamente los son primero segundo tercero y sesto Teniente de Alcalde y los Regidores D. Geronimo Garcia Ruiz y D. José Ramon Sanchez.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia nueve del actual, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente núm.º de Sres Concejales y de que en esta podia hacerse válidamente y tomar acuerdos, sea cualquiera el núm.º de los que asistan segun el art.º 104 de la Ley municipal.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior y encontrandola conforme el Ayunt.º la prestó su aprobacion en votacion unanime.

Boletines Oficiales

Verificada la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes á los núm.os del 234 al 239 inclusive quedó enterado el Ayunt.º de que no contenian disposicion alguna de interes.

El Gral Gobernador trascribe la Real órn del Minist.º de la Guerra autorizando al Ayunt.º p.ª empezar las obras del Cuartel

Vista una com.on del Excmo Sr. Gral Gobernador militar de la provincia por la que traslada la Real órn de 21 del anterior espedida por el Minist.º de la Guerra concediendo autorizacion al Municipio para que desde luego proceda y dé principio á las obras de rehabilitacion del Cuartel

Ayuntamiento de Murcia